

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE IZTAPALAPA, PUBLICADO EN G.O.D.F. EL 2 DE

OCTUBRE DE 2008

USOS DEL SUELO PERMITIDOS

HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA (HC)

GÉNERO	SUBGÉNERO	TIPO	USOS PERMITIDOS
Habitación	Vivienda		Habitacional Unifamiliar Habitacional Plurifamiliar Carnicerías, pollerías, recaudерías, lecherías, venta de lácteos, embutidos, salchichonería, rosticerías,
		Comercio vecinal de productos alimenticios frescos o tamalerías, bienes alimenticios elaborados a partir de la materia prima ya procesada, entre otros; panaderías, paletterías, neverías y dulcerías.	
		Comercio vecinal de productos alimenticios semiprocesados	Minisúperes, misceláneas, tiendas de abarrotes, tiendas naturistas, materias primas, artículos para fiestas, estanquillos, perfumerías, ópticas, farmacias, boticas y droguerías; zapaterías, boneterías, tiendas de telas y ropa; paqueterías y joyería;
		Comercio vecinal de productos básicos, de uso personal y doméstico	tiendas de equipos electrónicos, discos, música, regalos, decoración, deportes y juguetes, venta de mascotas y artículos para mascotas con servicios veterinarios, librerías y papelerías; fotocopias, tiapalerías, mercerías y floristerías; venta de ataúdes; expendios de pan y venta de productos manufacturados.
Comercio	Comercio al por menor		Vinaterías. Ferreterías, material eléctrico, vidrierías y mueblerías.
		Comercio al por menor de especialidades	Venta de enseres eléctricos, línea blanca, computadoras y equipos y muebles de oficina.
		Comercio al por menor en establecimientos múltiples	Venta de vehículos, refaccionarias y accesorios con instalación.
			Mercados, bazar.
		Comercio al por menor de materiales de construcción	Tiendas de materiales de construcción, tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.
		Servicios básicos en oficinas, despachos y consultorios a escala vecinal	Consultorios para: odontólogos, oftalmólogos, quiroprácticos, nutriólogos, psicólogos, dental y médicos; atención de adicciones, planificación familiar, terapia ocupacional y del habla; alcohólicos anónimos y neuróticos anónimos.
			Edición y desarrollo de software.

		Oficinas para alquiler y venta de: bienes raíces, sitios para filmación, espectáculos y deportes; alquiler de equipos, mobiliario y bienes muebles; renta de vehículos y agencia automotriz.
	Servicios básicos en oficinas y despachos	Oficinas de instituciones de asistencia, asilo de ancianos y personas con capacidades diferentes; servicios de adopción, orfelinatos, casas de cuna y centros de integración familiar y juvenil.
	Servicios técnicos, profesionales y sociales	Oficinas y despachos, servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduanales, financieros, de contabilidad y auditoria, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranzas, colocación y administración de personal.
	Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y Garitas y casetas de seguridad pública	Agencias de protección, seguridad y custodia de personas, bienes e inmuebles.
	Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares	Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales o gubernamentales.
	Servicios especializados de salud	Laboratorios de análisis clínicos, dentales y radiografías, especializados (genéticos), taller médico dental.
	Servicios de educación preescolar y cuidado de menores	Guarderías, jardines de niños y escuelas para niños atípicos y centros de desarrollo infantil (permitidos en todos los niveles).
	Servicios de capacitación, deportivos, culturales y recreativos a escala vecinal	Capacitación técnica y de oficios; academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes; y gimnasios, centros de adiestramiento físico en yoga, artes marciales, físico culturismo, natación y pesas.
	Servicios deportivos, culturales, recreativos, y religiosos en general	Bibliotecas, hemerotecas; ludotecas, centros comunitarios y culturales. Salones para fiestas infantiles.
Servicios	Jardines para fiestas.	Jardines para fiestas.
	Templos y lugares de culto, instalaciones religiosas, seminarios y conventos.	Templos y lugares de culto, instalaciones religiosas, seminarios y conventos.
	Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías,	Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías,

Servicios de alimentos y bebidas a escala vecinal
fuentes de sodas, antojerías, torterías y cocinas económicas.

Comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor.

Salas de belleza, clínicas de belleza sin cirugía, peluquerías y sastrerías en general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (trajes y smokings) y renta de computadoras con o sin servicios de internet; reparación y mantenimiento de bicicletas; teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado, electrodomésticos e instalaciones domésticas; equipos de precisión, cómputo y video; tapicería y reparación de muebles y asientos; cerrajerías; servicios de afiladuría, electrónicos, alquiler y reparación de artículos en general.

Agencias de correos, telégrafos y teléfonos.

Velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación sin crematorio.

Servicios de jardinería; lavado y teñido de alfombras, cortinas y muebles.

Sanitarios públicos.

Salas de masaje, spa, camas de bronceado y baño sauna.

Bancos, cajeros automáticos y casas de cambio.

Montepíos, casas de bolsa, aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de préstamo y casas de empeño.

Servicio de mudanzas, servicio de grúas para vehículos.

Estacionamientos públicos, privados y pensiones.

Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestéreos y equipos de cómputo.

Vulcanizadoras, centros de diagnóstico sin reparación del vehículo y lavado manual, servicio de alineamiento y balanceo.

Servicios, reparación y mantenimiento, a escala vecinal

Servicios técnicos, profesionales, financieros, de transporte y telecomunicaciones y Servicios de inhumación e incineración

Servicios personales en general

Servicios financieros, bancarios y fiduciarios, de seguros y similares

Servicios de transporte de carga, de pasajeros en general y de almacenaje temporal

Estacionamientos públicos y privados

Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general

Reparación, mantenimiento automotriz y servicios relacionados

		Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas, cuero y piel; producción
		Producción artesanal o microindustrial de productos alimenticios, de uso personal y para el hogar
		Editoriales, imprentas y composición tipográfica
Industria	Producción manufacturería básica	Producción de artículos de hule y plástico
		Producción artesanal o microindustrial de artículos, artículos y aparatos deportivos y otras manufacturas metálicas, cancelerías, torno y suajados. Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes de informática a nivel microindustrial.
		Producción, reproducción y distribución de bienes audiovisuales
		Producción, reproducción y distribución de bienes audiovisuales.
Infraestructura	Infraestructura	Confección de prendas de vestir, calzado y bolsas. Confección de otros artículos textiles a partir de telas, cuero y piel, bolsas y costales.
		Producción industrial de muebles y otros artículos de madera (juguetes). Estaciones y subestaciones eléctricas.
		Estaciones de bombeo, cárcamo, tanques y depósitos de agua. Plantas de tratamiento de aguas residuales (de acuerdo al proyecto).

NOTAS:

1.- Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

2.- Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el Art. 3º Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como las disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.

3.- La presente tabla de usos del suelo no aplica para los Programas Parciales, ya que éstos cuentan con normatividad específica.